



ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las diez horas del día tres de junio de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por medio de videoconferencia. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número setenta **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Actividades realizadas por Auditoría Interna del 23 al 27 de mayo de 2016 **4.a.2** Convocatoria para empleados que deseen participar en la inscripción de candidatos a miembro propietario y suplente por parte del personal de la institución, y conformar la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja **4.a.3** Informe de Comisión para la reforma del Reglamento de Proceso de Elección de Directores Propietarios y Suplentes **4.a.4** Carta de la señora Aurora Cubías, Directora de Transparencia Institucional, de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción **4.a.5** Asistencia a Festival del Buen Vivir, realizado en el municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad **4.a.6** Asistencia a rendición de cuenta del profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, ante la Asamblea Legislativa **4.a.7** Visita realizada por el ingeniero Juan José Sigüenza, Auditor de Sistemas de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación. **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 31 de mayo de 2016 **4.b.2** Informe sobre la exoneración de impuestos y tasas contemplados en la Ley de La Caja **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1** Declaración de independenciam y autorización de Estatutos de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja **5.a.2** Propuesta de nuevo Reglamento de Proceso de Elección de Directores Propietarios y Suplentes **B) De la Administración. 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Autorización de firma de contrato para el proceso de libre gestión del servicio de auditoría financiera externa para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2016 **5.b.4** Administrador de contrato para el proceso de libre

gestión del servicio de auditoría financiera externa para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2016. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO SETENTA.** El Presidente da lectura al Acta número setenta, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR AUDITORÍA INTERNA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 30 de mayo del año en curso, se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, informe de actividades realizadas por Auditoría Interna, durante el periodo del 23 al 27 de mayo del año en curso. Entre las actividades realizadas están: Finalización del examen de expedientes de pago de valores de rescate y vencimiento de pólizas del Seguro Dotal, de los que estaban pendientes de recibirse 6 expedientes y no fueron recibidos, se ha iniciado la redacción del informe preliminar en el que se detallará las situaciones encontradas, para que se presenten los comentarios respectivos. Dicho examen fue elaborado por la Auxiliar de Auditoría Interna. El día 23 de mayo del año en curso, el Auditor Interno asistió a reunión convocada por el señor Jorge Alarcón. En dicha reunión se dio a conocer el avance y las acciones en la implementación de Lineamientos de la Gestión Documental y Archivo. El comentario de Auditoría Interna sobre el proceso es que es importante que el Oficial de Archivo Institucional, Coordinación de Seguros y Jefe de Operaciones con base a la información que proporcionará el señor Jorge Alarcón, definan un Plan de Trabajo, para realizar la separación del Archivo de Gestión de Expedientes de Asegurados, estableciendo criterios técnicos y sustentables con base a datos reales así como el requerimiento de los recursos humanos y materiales necesario para realizar dicha acción. El día martes 24 de mayo del año en curso, el Auditor Interno asistió a capacitación convocada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. El día martes 24 de mayo del año en curso, se reunió con el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, para determinar avances en la implementación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019, así como el Plan Estratégico Institucional, Plan de Mercadeo, Manual de Organización, Evaluación de Desempeño, Estructura Organizativa de La Caja, etc., ya que constituyen herramientas básicas inmersas en el Sistema de Control Interno y estilo de la administración Gerencial, que Auditoría Interna debe tener en consideración en el desarrollo de Planes de Trabajo, para lo cual se ha solicitado la documentación pertinente a propuestas, planes, políticas, procedimientos, que constituyan herramientas de avance en la implementación. De lo anterior se ha recibido parcialmente lo solicitado, quedando pendiente de recibir el complemento. En relación a la impresión de Memoria de Labores 2015, se realizó la consulta a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay quien manifestó que no se ha realizado



la impresión por estar pendiente las últimas correcciones recibidas, además se le consultó por qué no se incluye el Dictamen de Auditor Externo, expresando que no se le había dicho nada al respecto. Se realizó consultas para verificar si existe algún mandato para no publicar dicho dictamen, de lo cual se conoció que no hay objeción al respecto por lo que se remitió a la licenciada Batres el documento escaneado para ser integrado a la Memoria de Labores. Sobre el resultado de la visita de Auditores Internos del Ministerio de Educación, realizada el día jueves 26 de mayo del año en curso, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas a las Tecnologías de Información de La Caja, verbalmente se conoció que los resultados de la visita fueron satisfactorios, según lo manifestado por el licenciado William Antonio Acevedo, Coordinador de Tecnologías de la Información. Al respecto se le recomendó presentar informe de seguimiento del mes de mayo del año en curso, asimismo haga los comentarios del resultado de la visita por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para conocimiento de la administración. El día viernes 27 de mayo del año en curso, se asistió a la reunión convocada por la licenciada Cecilia Medina, coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas, para tratar puntos relacionados al tema y a la asignación de actividades a los integrantes. Por parte de la coordinación de dicha Comisión, se presentó información del año 2015, considerando el presupuesto aprobado para el año 2016, al que se realizarán los cambios necesarios, para la presentación y aprobación del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CONVOCATORIA PARA EMPLEADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBRO PROPIETARIO Y SUPLENTE POR PARTE DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, Y CONFORMAR LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley de Ética Gubernamental, asimismo a la Subsección Segunda del Reglamento de la misma, para el Nombramiento, Elección y Reelección de los miembros de las Comisiones de Ética, Artículos 30 y 33; con fecha 30 de mayo del año en curso, se procedió a realizar la convocatoria a todos los empleados de La Caja a participar en la inscripción de candidatos, para dar inicio al Procedimiento para la Elección del miembro propietario y suplente por parte del personal de la Institución, y conformar la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja. Las fechas establecidas para la inscripción son los días: martes 31 de mayo, miércoles 1, jueves 2, viernes 3, y lunes 6 de junio del 2016, de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 12:40 p.m. a 3:30 p.m., delegándose al licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente, como la persona encargada para recibir las inscripciones. El lugar de la elección será el nivel 4 de la Oficina Central, el día jueves 9 de junio de 2016, de 8:00 a.m. – 9:30 a.m. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 INFORME DE COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROCESO DE**

hmv
Elías
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ELECCIÓN DE DIRECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 31 de mayo del año en curso, recibió carta suscrita por los licenciados: Amadeo de Jesús López, Director propietario por el sector docente pensionado, Jaime Enrique Francia, Director Suplente por el sector docente pensionado, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y Jonatan Osiris Henríquez Romero, apoderado judicial externo, quienes se reunieron para realizar la discusión y análisis de la propuesta de reformas al Reglamento para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por parte de los sectores docente y administrativo, activo y pensionado, y su procedimiento. Después de haber analizado y discutido el documento, y por falta de criterio común, los antes mencionados manifiestan haber llegado a la conclusión de proponer al Consejo Directivo, remitir un ejemplar del Reglamento en discusión, a Casa Presidencial, para que su departamento Jurídico evalúe si está conforme a lo mandado por la Ley. Al respecto el Consejo se da por informado, tomando posición en el punto para tomar acuerdos de la presente acta.

4.a.4 CARTA DE LA SEÑORA AURORA CUBÍAS, DIRECTORA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 1 de junio del año en curso se recibió por medio de correo electrónico, carta suscrita por la señora Aurora Cubías, Directora de Transparencia Institucional, de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, por medio de la cual informa que en el presente año se pretende dar un paso más a través de la implementación de un mecanismo de calificación y ranking de aspectos básicos que deben cumplir las rendiciones de cuentas, según lo establecido en el Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo y los resultados de las evaluaciones ciudadanas hechas hasta 2015. Esta actividad pretende mejorar la preparación de todo este proceso al interior de las instituciones y, por supuesto, la calidad de las audiencias, que es el espacio de contacto directo que se abre entre instituciones y población. El objetivo de dicha actividad es involucrar de forma activa a la Red de Oficiales de Información del Órgano Ejecutivo en el proceso de mejora de las rendiciones de cuentas, como parte de las acciones de transparencia que este grupo de servidores públicos desarrolla. La metodología será el acompañamiento de los Oficiales de Información a la evaluación de las Rendiciones quienes realizarán la calificación de las audiencias in situ, según los criterios facilitados por la STPA en su "Instructivo para las Rendiciones de Cuentas 2016". Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.5 ASISTENCIA A FESTIVAL DEL BUEN VIVIR, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. El Presidente informa al Consejo Directivo que, se recibió invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para

FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE MAYO DE 2016

| FECHA | VALORES | PERIODO |
|----------------|-----------------|-------------------------|
| AL 31/05/2016 | \$50,914,364.25 | Informe semana actual |
| DEL 23/05/2016 | \$50,622,349.42 | Informe semana anterior |
| Variación | \$292,014.83 | 0.6% |

INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 31 DE MAYO DE 2016

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| INGRESOS | \$373,039.99 |
| EGRESOS | \$81,025.16 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E INGRESOS | \$292,014.83 |

En el período reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME SOBRE LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre la exoneración de impuestos y tasas contemplados en la Ley de La Caja, el cual ha sido elaborado por el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero. En dicho informe expresa que, en vista que el Art. 3 de la Ley de La Caja, establece textualmente que esta entidad ejecuta funciones de seguridad social, que la Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes Raíces data del mes de diciembre de 1986 y por tanto es previa a la Ley de La Caja, lo que implica que no existe obligación de pagar este impuesto en caso que se deba de invertir en la adquisición de bienes raíces por aplicación del Art. 4 de la Ley de La Caja. En cuanto a la obligatoriedad de pagar tasas municipales, es de la opinión que aquellos servicios municipales que reciba La Caja como mero receptor sin que ejerza actividad directa alguna orientada al cumplimiento de sus fines deben ser cancelados a la Municipalidad. Al respecto el Consejo se da por informado. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y AUTORIZACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 20 de mayo del año en curso, se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno de La Caja, declaración de independencia por medio de la cual garantiza que, como Auditor Interno procederá con objetividad en la práctica de la Auditoría, que está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales; de igual forma se recibió declaración de independencia de la licenciada Stephany Gómez Aquino, Auxiliar de Auditoría Interna, lo anterior en cumplimiento al Art.14 de las Normas de Auditoría Interna



del Sector Gubernamental. Asimismo con base al Art. 17 de dichas Normas, se presenta para autorización del Consejo Directivo, el Estatuto de Auditoría Interna cuyo propósito es adecuar el desarrollo de exámenes de Auditoría, aplicando procedimientos que cumplan los estándares establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, considerando el capital profesional disponible en la unidad y los recursos materiales asignados por la administración, tomando en cuenta el giro operacional y gestión de los Seguros de Vida, beneficios y prestaciones que actualmente brinda La Caja a sus asegurados, implementación de Proyectos Sociales, Medio Ambiente, Género y Participación Ciudadana; asumiendo la responsabilidad de generar valor por medio de los informes que se presenten, considerando criterios de uso eficiente y eficaz de los recursos usados y disponibles. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibida la declaración de independencia del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno y de la licenciada Stephany Gómez Aquino, Auxiliar de Auditoría Interna, además autorizar el Estatuto de Auditoría Interna cuyo propósito es adecuar el desarrollo de exámenes de Auditoría, aplicando procedimientos que cumplan los estándares establecidos en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. **5.a.2 PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE.** El Presidente solicita al Consejo Directivo, autorizar la propuesta presentada para el nuevo reglamento de proceso de elección de Directores propietarios y suplentes, el cual se acordó en la sesión de fecha 27 de mayo del año en curso, llevarse para estudio. Discutido y analizado el punto, se presentan dos propuestas: 1. Regresar a la Comisión para la reforma del reglamento del proceso de elección, la propuesta presentada, con el objetivo que cada uno de los miembros revise y analice el documento, el cual deberá ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación. 2. Mantener el Reglamento, con las recomendaciones de los Directores: Licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, licenciado Amadeo de Jesús López y licenciado Iván Antonio Hernández, las cuales son ampliar y mejorar las estrategias de participación de los asegurados, si después de realizar las acciones planteadas durante el proceso de elecciones 2016, los resultados no son satisfactorios, se evaluará el proceso a seguir para concretizar las Reformas al Reglamento para la elección de los Directores propietarios y suplentes de La Caja. Conocidas las dos propuestas, el licenciado José María Sandoval Vásquez procede a someterlas a votación, obteniendo el siguiente resultado: A favor de la propuesta número 1, que consiste en regresar la propuesta a la Comisión: 4 votos a favor de los Directores: Licenciado José María Sandoval Vásquez, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, profesora Deysi Emérita Mena de Rivera y profesor Elías de Jesús Soto Deras. Propuesta número 2 de mantener el Reglamento con las recomendaciones de los miembros de la Comisión de Reformas, obteniéndose el siguiente resultado:

Elías

Quintero

3 votos a favor de los Directores: Licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, licenciado Amadeo de Jesús López y licenciado Iván Antonio Hernández. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, se abstiene de votar por falta de seguimiento a la propuesta. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:.....

| ASEGURADOS | N° BENEFICIARIOS | CASOS ESPECIALES | TIPOS DE SEGURO | | | | | SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE | SEGURO POR SEPELJO | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL | Beneficio por el 10% para gastos funerarios |
|------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|--|--|--|--------------------|---|---|
| | | | SEGURO DE VIDA BASICO | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|
| Subtotal al 3 de junio de 2016 | 11 | | \$6,857.14 | \$22,793.41 | | | | \$11,428.57 | | |
| Total acumulado del 8 de enero de 2016 al 27 de mayo de 2016 | 266 | \$5,690.11 | \$161,976.99 | \$384,707.10 | \$9,927.27 | \$11,347.77 | \$34,276.13 | \$26,666.67 | \$27,923.86 | |
| Total general | 277 | \$5,690.11 | \$168,834.13 | \$407,500.51 | \$9,927.27 | \$11,347.77 | \$34,276.13 | \$38,095.24 | \$27,923.86 | |

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, para el periodo del 25 al 31 de mayo de 2016, no se efectuaron inversiones; asimismo presenta propuesta de inversiones para el periodo del 1 al 7 de junio de 2016, según el siguiente detalle:.....

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 25 AL 31 DE MAYO DE 2016

| FECHA DE CONTRATACION | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR |
|--|-------------|-------|------|-------|
| EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES | | | | |

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 1 AL 7 DE JUNIO DE 2016 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 1 AL 7 DE JUNIO DE 2016)

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES | | | | | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS | | | |
|-----------------------------|-------------------------------|-------|------|---------------------|-------------------------------------|---------|-------|---------------------|
| FECHA DE VENCIMIENTO | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR |
| 03/06/2016 | CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE | | | \$100,000.00 | SCOTIABANK | 90 DIAS | 5.90% | \$100,000.00 |
| TOTALES | | | | \$100,000.00 | TOTALES | | | \$100,000.00 |



Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que, para el periodo del 25 al 31 de mayo de 2016, no se efectuaron inversiones; asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 1 al 7 de junio de 2016 según el detalle antes presentado. **5.b.3 AUTORIZACION DE FIRMA DE CONTRATO PARA EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, AÑO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2016, a favor de la empresa AFE INTERNACIONAL, S.A. de C.V., hasta por un monto máximo de Tres mil Setecientos Veintinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,729.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme el contrato de los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2016, a favor de la empresa AFE INTERNACIONAL, S.A. de C.V., hasta por un monto máximo de Tres mil Setecientos Veintinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,729.00), asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: solicitudes modificativas de plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales; todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. **5.b.4 ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, AÑO 2016.** El Gerente solicita al Consejo Directivo nombrar a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como Administradora del contrato de los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2016, siendo la responsable del estricto cumplimiento de lo pactado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI, como Administradora del contrato de los Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2016, siendo la responsable del estricto cumplimiento de lo pactado. **5.b.5 CARTA DE LA DIRECCIÓN**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Elias", "me", "G.D.", and "ASD".

DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN SALVADOR (COORDINACIÓN DE INFORMATICA). El Gerente informa al Consejo Directivo que, se ha recibido carta del licenciado Raúl Ernesto Castillo Hernández, Coordinador de Informática, de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, donde expone que por tercer año consecutivo se realizará una feria de índole tecnológico denominada "Feria de Robótica Educativa 2016", a llevarse a cabo en el Centro Escolar Francisco Morazán el próximo 16 de julio de los corrientes, de lo cual solicitan que La Caja brinde un Stand Publicitarios y 800 refrigerios. Se solicita al Consejo Directivo autorizar la entrega de 800 refrigerios para la Feria Robótica Educativa 2016, de la Departamental de Educación de San Salvador. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Denegar la petición del licenciado Raúl Ernesto Castillo Hernández, Coordinador de Informática, de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo. **PUNTO SIETE Varios:** **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día viernes diez de junio de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diez de junio de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las doce horas y quince minutos de su fecha.

LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ
PRESIDENTE

PROFESOR ELÍAS DE JESÚS
SOTO DERAS, DIRECTOR POR
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. LUIS MARIO
MARTÍNEZ RECIOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

LIC. JUAN FRANCISCO
BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA
(Integrado por medio de videoconferencia)



PROF. DEYSI EMÉRITA
MENA DE RIVERA
DIRECTORA PROPIETARIA POR
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. AMADEO DE JESUS LÓPEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR DOCENTE
PENSIONADO

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR PROPIETARIO POR
EL SECTOR ADMINISTRATIVO
ACTIVO

LICDA. AIDA BERENICE
ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA PROPIETARIA
POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS
GERENTE